

PERMISO DE OBRA MENOR

IMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION ART. 6.2.9. O.G.U.C.
sin alterar estructura

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

NUMERO DE PERMISO
58
02.08.2007
ROL S.I.I
323-013

REGIÓN :

URBANO RURAL

tribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
licitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los
cionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 253 DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2007.
ificado de Informaciones Previas N° 219 de fecha 08.11.2005.
rme Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda).

D: Permiso de **OBRA MENOR (SUPERFICIE 18.00 MTS2)**
(especificar)

Ubicado en calle/avenida/camino **ESTACION CASERON**
1421 Lote N° 13 manzana 6 localidad o loteo **VILLA LAS ESTACIONES**
URBANO sector

parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

constancia que la Obra Menor que se aprueba **MANTIENE**
(MANTIENE O PIERDE)
del D.F.L. N° 2 de 1959.

presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

5.1.4 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art. 85 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

la autorización especial :

Realización de Interesados:

ZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
LA PIZARRO CORTES	7.281.952-7		
ENTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
IN AGUILERA MALEBRAN	13.211.930-9		
ZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
E DIAZ SANTANDER	9.104.827-2		
REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

DE DERECHOS:

PERMISO DE OBRA MENOR

COSTO DE LA OBRA		18 MTS2 (C-4)	\$1.561.032.-
DERECHOS MUNICIPALES			% 1.5%
IMPORTE 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-) \$
DESIGNADO AL INGRESO			(-) \$
IMPORTE			\$23.415.-
IMPORTE MUNICIPAL	Nº	695	FECHA 02.08.2007
IMPORTE DE PAGO	Nº		FECHA 23.07.2007

SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

URBANO RURAL 875-018

Disposiciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
 Disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General
 de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los
 honorarios correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 197 DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2007
 Certificado de Informaciones Previas Nº 123 de fecha 07.06.2007
 Informe Favorable de Revisor Independiente Nº _____ de fecha _____ (cuando corresponda)

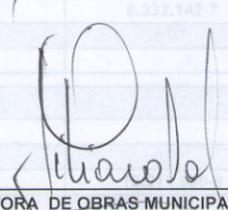
OBJETO:

Se permite de OBRA MENOR (SUPERFICIE DE 20.79 MTS2)
 Lote ubicado en calle/avenida/camino RODILLO
 1212 Lote Nº 16 manzana 6 localidad o loteo VILLA LAS PLAYAS
 URBANO sector

En parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso,
 constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE
 Códice del D.F.L. Nº 2 de 1959.

El presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
 ART. 6.1.4 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION
 de la autorización especial:

Realización de Intereses:	
GUZMAN ECHAVARRIA	6.332.142-7
AGUILERA MALEBRAN	
DIAZ SANTANDER	9.104.927-2


DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE